



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0035394/2012

VISTO:

El pedido de modificación de la Resolución Nro. 50/12 del H.C.D. presentado por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución en su Art. Nro. 4 incorpora erróneamente el nombre del Seminario, que como carga Anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva dicta la Dra. Marta I. Palacio;

que corresponde modificar el segundo apartado del Art. 4° de la resolución de marras para que **donde dice:** SEMINARIO: "ESTUDIOS CULTURALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO **diga:** "Consumos culturales en las Bibliotecas y Centros de Documentación";

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin realizar observaciones;

que en sesión de día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

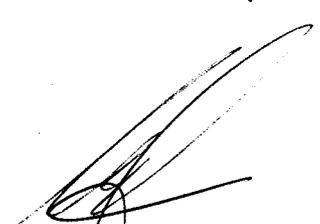
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la Resolución Nro. 50/12 del H.C.D. en su Art. 4° para que **donde dice:** SEMINARIO: "ESTUDIOS CULTURALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO **diga:** "Consumos Culturales en las Bibliotecas y Centros de Documentación"

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 230
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES